



RESOLUCIÓN DECANAL N° 030-2025-D-FAH-UNA

Puno, C.U., 2 de abril de 2025

VISTO:

La solicitud, presentado por el docente Félix Henry Gutiérrez Castillo, sobre respuesta a Memorandos Circulares en relación a la renuncia presentada al cargo de la dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú y los artículos 5° y 8° de la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria, esta se ejerce en cada universidad de acuerdo a su potestad en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, rigiéndose por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Resolución Decanal N° 146-2024-D-FAH-UNA, de fecha 26 de agosto de 2024, con la que se designa, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, al D.Sc. Félix Henry Gutiérrez Castillo, a partir del 02 de setiembre de 2024 y, hasta cuando la autoridad lo determine.

Que, según el art. 31° del Estatuto Universitario de la UNA Puno, la Unidad de Posgrado es dirigida por un docente con grado de doctor, según corresponda **y es designado por el Decano** entre los docentes por un período de dos años (...) Es ratificado por el Consejo de Facultad. Disposición que es concordante con el art. 119.4 del mismo cuerpo normativo.

Que, si bien se ha recepcionado documento sobre renuncia al cargo designado, la misma que no ha sido aceptado por esta decanatura (Carta N° 017-2025-D-FAH-UNA-PUNO), ello en razón a que es deber de los docentes universitarios, cumplir con las funciones que la autoridad universitaria le encomiende, conforme lo establecido en el art. 211.19 del Estatuto Universitario; sin embargo, el docente DSc. Félix Henry Gutiérrez Castillo, mediante documento de vistos persiste en su negativa de seguir desempeñando el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas; por lo que, velando el interés de la institución, en particular de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, debe proceder con la culminación de la designación.

Por las consideraciones expuestas y, estando a las atribuciones conferidas a este Decanato, previstas en la Ley N° 30220 y Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del docente **FÉLIX HENRY GUTIÉRREZ CASTILLO**, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 146-2024-D-FAH, con eficacia anticipada al 28 de marzo de 2025, expresando un reconocimiento y agradecimiento por las labores desarrolladas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las instancias e interesados sobre lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Sc. **ELMER HENRY LUPACA CHATA**
SECRETARIO TÉCNICO



D.Sc. **MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES**
DECANO

Distribución:
Archivo.
MABG/EHLCH/hm.